

CITACIÓN

REGIONAL CAQUETÁ LA DEFENSORA DE FAMILIA DE ASUNTOS NO CONCILIABLES DEL CENTRO ZONAL PUERTO RICO

CITA Y EMPLAZA

A las personas LIZETH ORTIZ OLAYA y la señora. progenitora. YINETH GONGORA OLAYA y/o familiares indeterminados que por ley están llamadas a asumir el cuidado y crianza de la niña. NICOL VANESA GONGORA OLAYA identificada con T.I 1.105.467.316 de 12 años de edad de acuerdo con el artículo 61 del Código Civil, para que se presenten esta defensoría de familia del ICBF Centro Zonal Puerto Rico ubicada en la carrera 7 No. 5 –50 Barrio las Damas del Municipio de Puerto Rico -Caquetá, en el menor tiempo posible, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 56 y el art. 102 de la ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 del 2018.

Fijado el: 19 de marzo de
2021

Desfijar el: 29 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art. 102, Código de la Infancia y la Adolescencia.
Art. 291, Código General del Proceso.

Quien notifica

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Cordialmente,

NELCY ALVAREZ CUELLAR
Defensora de Familia

Cordialmente,

Nelcy Alvarez Cuellar

Defensora de Familia

Centro Zonal Puerto Rico

ICBF Regional Caquetá

Carrera 7 No 5-50 B/Americas

Tel: (098) 4312450 Ext 820004

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: CLASIFICADA